



RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.11. 849

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma y codificación del estatuto social de la compañía "**INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ C. LTDA.**"; otorgada ante la Notario Segundo del cantón Cuenca el 11 de noviembre de 2011, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante informe Memorando No. SC.UJ.C.11.0739 de 12 de noviembre de 2011, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC.IAF.DRH.G.2011.147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero de 2011;

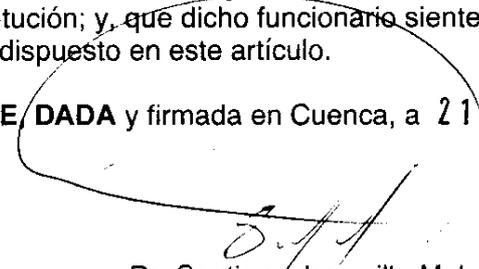
RESUELVE:

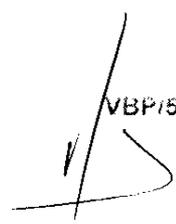
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma y codificación del estatuto social de la compañía "**INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ C. LTDA.**", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Registradora Mercantil del cantón Cuenca inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, que dicho funcionario siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE DADA y firmada en Cuenca, a 21 NOV 2011


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

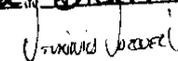
VBP/5606


Doy fe: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la anterior Resolución.
Cuenca, 21 de diciembre de 2011



Dr. Christian Palacios Carrizo
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 916
del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo
dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el
registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año,
Cuenca, a 22 de Diciembre del 2011



 Dra. Verónica Viquez
Registradora Mercantil
del Canton Cuenca

